



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 18

Santiago, 01 de febrero de 2021
GG 060/2021

Señor
Patricio Recasens
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 19 de enero de 2021, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Ingresos y egresos de divisas extranjeras de los últimos 24 meses”.

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

En relación a su solicitud, sugerimos revisar las siguientes estadísticas elaboradas y difundidas por el Banco Central:

- Estadísticas del mercado spot difundidas mensualmente respecto de compras y ventas por sector financiero, donde se identifica el sector extranjero, en el siguiente link: https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_DERYSPT/MN_DERYSPT/SPT_FXM_01/637324204161116679
- Estadísticas de la cuenta financiera mensual de la Balanza de Pagos, donde se registran las transacciones asociadas a inversión hacia y desde el exterior:

Cuenta financiera:

https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Excel/SE/BDP/xls/Inversion_extranjera.xls



BANCO CENTRAL DE CHILE

Cuenta financiera por sector institucional:

https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Excel/SE/BDP/xls/Flujos de la cuenta financiera_por_sector_institucional.xls

Cuenta Financiera crédito – débito (cifras mensuales):

<https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Excel/SE/BDP/xls/CtaFinancieraCredDebito.xls>

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Presidencia
Unidad de Acceso a la Información